



Superintendencia
de Compañías -----



RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0194
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACION MULTIGAMMA S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 24 de Marzo del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC-2008-012 del 22 de Abril del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-082 del 23 de Abril del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía CORPORACION MULTIGAMMA S.A., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

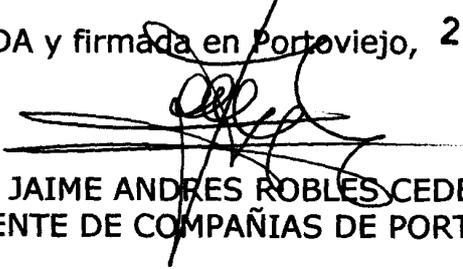


Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0194

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Séptima y Novena del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 23 ABR 2008


DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

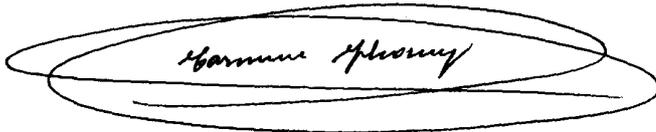
JARC-mha
2008-04-23
Exp.No.35.331-97

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **CORPORACIÓN MULTIGAMMA S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.
Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 4 de junio del 2008

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO